



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Nota

Número:

Referencia: INFORME SOBRE LA FACTIBILIDAD PRESUPUESTARIA- Galarza Valenziano-

A: LAURA ELIZABETH CRUZ (CEA#FCS),

Con Copia A:

Córdoba, 1 de Abril 2024

Ref:EX-2020/91337- -UNC-ME#FCS

INFORME SOBRE LA FACTIBILIDAD PRESUPUESTARIA

(Art.4, Inciso b), de la Ordenanza H.C.S N° 05/2012)

Nombre y Apellido: Carolina Marcela Galarza Valenziano – 26.672.881-

Tipo de contrato: Contrato No-docente de Retribución Única (con relación de empleo público).

Función: Asistente Técnica de la Maestría en Investigación Educativa del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales

Ingresos Provenientes del Área Central del Centro de Estudios Avanzados FCS-UNC

Monto mensual y Total de Contratación

Período de Contratación: 01 de Abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025.

Retribución Mensual y Retribución Total: \$ 139.564.55 ciento treinta y nueve mil quinientos sesenta y cuatro con 55/100 -

Retribución 40 Horas mensuales

Retribución única mensual Abril a Diciembre 2024	\$ 1.256.080,95
SAC 2024 (1er. Semestre) Proporcional	\$ 34.891,13
SAC 2024 (2do. Semestre)	\$ 69.782,27

SUBTOTAL \$1.360.754,35

Contribución Patronal \$ 335.112,97

Retribución Única Total del Período 2024 \$ **1.695.867,32**

Retribución única mensual Ene a Marzo 2025 \$ 418.693,65

SAC 2025 (1er. Semestre) proporcional \$ 34.891,13

SUBTOTAL \$ 453.584,78

Contribución Patronal \$ 111.704,32

Retribución Única Total del Período 2025 \$ 565.289,10

TOTAL \$ **2.261.156,42**

*Aclaración: La Contribución Patronal de Cálculo es 24,60% puede diferir +-0,15 del Sistema.

Fuente y especificación: El Área Central del Centra Centro de Estudios Avanzados Facultad de Ciencias Sociales UNC afrontara el equivalente al monto neto con sus recursos propios mientras el Área Administrativa Central Sede Ciudad Universitaria se hará cargo de los porcentajes correspondientes a aportes personales y contribución patronal.

Existen disponibles, recursos presupuestarios para financiar dicha contratación, con la salvedad de realizar las provisiones oportunas en lo que respecta al periodo 25.

CL

